



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 023

FECHA:

12/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2018-00232-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	JOSE ALADINO VILLEGAS GIRALDO	MONICA PINEDA GUTIERREZ	11/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00467-00	EJECUTIVO	LUZ DEY GIRALDO NIETO		11/02/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA NEGATIVA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUM. PÚBLICOS PER.
66001-41-89-001-2020-00479-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAMFAM "COOCREAMFAM"		11/02/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR

66001-41-89-001-2020-00498-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	DIANA LORENA PINEDA GIRON		11/02/2021	RECHAZA DEMANDA NO CORRIGIÓ (ART. 90 CGP)
66001-41-89-001-2020-00503-00	EJECUTIVO	SOC. MARCELA BETTIN S.A.S		11/02/2021 (2 AUTOS)	TIENE POR SUBSANADA LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDAS PREVIAS
66001-41-89-001-2020-00518-00	EJECUTIVO	JOSE ADAN IMBACHI LOPEZ		11/02/2021	RECHAZA DEMANDA NO CORRIGIÓ (ART. 90 CGP)
66001-41-89-001-2020-00522-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL BARRIO OLIMPICO DE PEREIRA SEGUNDA ETAPA MANZANAS 35, 36 Y 37 P.H.		11/02/2021 (2 AUTOS)	TIENE POR SUBSANADA LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDAS PREVIAS
66001-41-89-001-2021-00017-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS - CCOPENSIONADOS SC		11/02/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDAS PREVIAS

66001-41-89-001-2021-00018-00	EJECUTIVO	GILBERTO CHAPARRO ARANGO		11/02/2021	INADMITE DEMANDA (ART. 6 DEC. 806/2020)
66001-41-89-001-2021-00019-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S		11/02/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDAS PREVIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **FEBRERO 12 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

